1108

Explicaciones de la ASIGNATURA — DE —

ÉTICA

(Filosofía moral)

dadas en el Instituto de Almería

POR

EL CATEDRÁTICO NUMERARIO

D. Alberto Regulez y Sanz del Rio

1902.

Tip. A. Saldaña - Cruces 85. (Almería)

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la A

Extracto de las Explicaciones

DE LA

ASIGNATURA

— DE —

R- 4758-A

ÉTICA

(Filosofía moral)

dadas en el Instituto de Almería

POR

EL CATEDRÁTICO NUMERARIO

D. Alberto Regulez y Sanz del Rio

1900

JOSÉ LOPEZ DEL PINO
1 MARZ. 1902
la compró
ALMERIA

Tip. A. Saldaña - Cruces 85. (Almería)

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignat

(1) Las primeras nociones que inspira la naturaleza ~~moral~~ invariable
(2) lo que se debe hacer por razon del mal.

(1) Filosofia que no considera que lo mas de la existencia y que los cuidados del hombre deben limitarse a un propio

(2) Regla a que han de sugetarse las cosas, los fenomenos, ect.

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura

Ética

Lección 1.ª

Introducción

Etica (de *ezos*, costumbre) ó *Moral* (de *mos*, *moris*, que significa también costumbre) es la ciencia que se ocupa de la voluntad, para dirigirla rectamente al bien.

Se ha confundido frecuentemente esta ciencia con la *Religión* y con el *Derecho natural*. Se diferencia de la Religión en que ésta expresa la unión íntima de Dios con el hombre en pensamiento, sentimiento y voluntad, y la Etica se refiere únicamente á la ley de nuestra voluntad con dirección al bien, tanto respecto de Dios como de todos los seres. *El derecho natural* difiere

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asign

también de la Etica porque aquel tiene por base la justicia y ésta el bien moral y la Conciencia.

La fuente de conocimiento de la *Filosofía moral,* es la Conciencia.

El método ó procedimiento para la realización de los fines de la moral, es aplicar esta Conciencia á nuestros actos en la vida para obtener así la Ley de nuestra voluntad.

Las partes en que se divide son tres: *Sugeto de la moral; Objeto de la moral; Deber moral* ó *Deontología,* partes que constituyen en su conjunto el *plan de la Etica* como contestación á las preguntas: ¿Quién es el sujeto moral? ¿Cual es el objeto moral? ¿Cómo se relaciona el sujeto y el objeto?

En la primera parte, estudiamos la Conciencia moral, y en ella, el conocimiento y sentimiento moral, como también la Conciencia en relación á la voluntad y por último, la imputabilidad.

En la segunda, estudiaremos el objeto moral ó bien, el Sumo bien, el mal, la ley, el órden moral y la virtud.

En la tercera, la teoría del deber en general; y después los deberes particulares para con Dios, nuestros semejantes, nosotros mismos y la naturaleza.

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asig

Lección 2.ª

Parte primera

SUJETO DE LA MORAL

CONCIENCIA MORAL es la misma Conciencia en lo que se refiere á la voluntad para conocer y realizar el bien. E la dicta á la voluntad lo que debe ser querido como bueno. El fin propio de la voluntad, ya sabemos que es el bien, y que cuando el hombre realiza el mal lo hace creyéndolo un bien para sí mismo (egoismo) al cual somete y sacrifica el bien puro y desinteresado.

Los elementos de la Conciencia moral son: el objeto. la voluntad, la ley de obrar conforme al bien y la relación de la voluntad á la ley ó deber.

La Conciencia moral se divide: por razón del tiempo, en *antecedente* que comprende el propósito y deliberación y en *consiguiente*, que abraza la resolución y ejecución.

Con relación á la cualidad, se divide en *lata*, que juzga los hechos segun ley demasiado general, y en *estrecha*, que los

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asigna

juzga según ley demasiado particular.

Se divide también, relativamente á la verdad, en *verdadera* y *falsa* ó *errónea*. Esta es, cuando por ignorancia inculpable, pensamos que es ley lo que no lo es.

Por razón de la certeza se divide en *cierta* ó *incierta*. En este último caso debemos buscar la certeza, y entre tanto, estamos obligados á seguir lo que la ley (según hemos dicho) nos dicta.

LECCION 3.ª

La Conciencia moral en su relación á la voluntad y recíprocamente.

Intención moral es la relación de la Conciencia á la voluntad. Esto es, la mayor ó menor adhesión de la voluntad á la realización del hecho.

La *buena intención* será, pues, la dirección de la voluntad, en conformidad con la Conciencia.

En la buena intención se distinguen dos grados: *pura*, cuando el fin y los medios son buenos; é *interesada*, cuando el

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignat

fin es bueno y los medios son malos. La interesada, debe condenarse siempre como inmoral, pues no es exacto que *el fin justifique los medios*.

Motivación moral es la relación de la voluntad á la conciencia, es decir, la mayor ó menor inclinación de la voluntad á la realización del hecho, en relación con la Conciencia.

Móvil es toda causa que inclina á la voluntad á obrar.

Motivo es la razón de la determinación de la voluntad.

Los *motivos* se dividen en *sensibles* y *racionales*. De los primeros, pueden ser ejemplos el placer é interés; de los segundos, el bien.

De tales motivos se derivan tres sistemas distintos de moral, que son: el *sensualismo moral*, apoyado exclusivamente, en el placer; el *utilitarismo moral*, que se funda en el interés, y el *racionalismo moral*, que se funda en el bien, por el bien mismo.

La *moralidad* no es otra cosa que la conformidad de la voluntad con la Conciencia, es decir, obrar con buena intención y pureza de motivos.

Reside, pues, la moralidad en la intención.

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignat

Lección 4.ª

Imputabilidad

Imputabilidad es la relación del actor con el hecho, y será responsable aquel según la intención y los motivos.

Para que el sugeto moral pueda ser responsable del hecho, son necesarias las condiciones siguientes: conocimiento del hecho y libertad para obrar.

Según esto, las causas que eximen de responsabilidad son; *enajenación mental*, porque impide el conocimiento del hecho, enagenación momentánea (emoción) é *ignorancia invencible*.

La *violencia física* tambien exime de responsabilidad, porque quita la libertad; pero la coación moral nó, porque el espiritu puede permanecer libre en medio de tal coacción.

Hay circunstancias que pueden aumentar ó disminuir la responsabilidad, las cuales se hallan comprendidas en la siguiente regla general: toda circunstancia que indique en el sujeto mayor conocimiento del hecho y mayor libertad, aumenta la res-

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asign

ponsabilidad de aquel y toda circunstancia que manifiesta en el actor un grado inferior de estas facultades, la disminuye. Aquellas se llaman *agravantes* y éstas *atenuantes*.

(1) que provienen de falta de capacidad en el individuo que no pueden salir de obra

Parte Segunda

OBJETO DE LA MORAL

Lección 5.ª

El *objeto* de la moral es conocer y practicar el bien.

El bien es la realizacion de nuestro fin en la vida y el *mal* lo contrario.

El *bien* cumplido pura y simplemente con buena intencion se llama *bien moral*. *Felicidad*, con relación á la vida moral, es la satisfacción que esperimenta el sujeto por la satisfacción de haber realizado el bien.

Remordimiento es la honda pena que produce en la conciencia la ejecución del mal.

El remordimiento es siempre digno de

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asigna

estima, porque es la voz pura del bien que nos advierte de nuestros estravíos.

El *bien* se divide en *corporal*, *espiritual* y *armónico*. Los bienes espirituales son: la verdad, para la inteligencia; la belleza para el sentimiento y el bien moral para la voluntad.

Lección 6.ª

El Sumo bien

Dios es el Ser uno, infinito y absoluto, que contiene en sí todos los seres juntos. Dios, manifestando su divinidad, es el bien supremo ó el sumo bien, el cual aspira a poseer el hombre.

Pero el sumo bien será siempre un ideal para nosotros, porque como seres finitos somos siempre perfectibles y jamás podremos llegar á la perfección absoluta. Podemos, si, aproximarnos al sumo bien, y la mayor aproximación constituye la *santidad*.

En este caso nos acercamos más y más á la posesión de la mayor felicidad posible (beatitud.)

(1) Orden establecido en el universo, por la que todos los seres, estan sujetos a leyes inviolables

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asign

Lección 7.ª

El Mal

El *mal*, como todo lo contrario á la naturaleza de las cosas, es la negación relativa del bien.

Su *fundamento* estriba en la limitacion de los seres finitos.

El mal se divide en; *físico, espiritual* y *humano.*

El mal *humano* se subdivide en *intelectual, sensible* y *moral.*

El mal, hecho con intención, se llama *mal moral.*

El mal debe combatirse en la vida realizando el bien, lo cual probará el conocimiento y puro amor que tengamos á Dios.

para servir á Dios y gozarle

Lección 8.ª

La Ley moral

Ley en general es lo permanente en lo mudable. Hay por encima del tiempo algo que no cambia ni muda, que permanece siempre lo mismo y á esto se llama ley;

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatu

Las leyes se clasifican en *divinas* ó *naturales* y *humanas* ó *positivas*.

Las naturales se subdividen en *físicas* y *espirituales* y estas en leyes de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad.

La *ley moral* es a relación necesaria entre la voluntad y su objeto, el bien.

Los caracteres de la ley moral son: *natural*, *universal*, *racional*, *inderogable* y *promulgada en la conciencia*.

(1) *Sanción* es el conjunto de premios y penas que garantizan la ejecución de una ley.

Hay diferentes clases de sanciones; *sanción individual* ó satisfación de la conciencia por la realización del bien, y remordimiento por la ejecución del mal.

Es variable según la mayor ó menor cultura del sujeto y se debilita, hasta estinguirse, con la repetición de actos.

Sanción pública, que dista mucho de ser infalible, por lo acomodada que es al error la opinión pública.

La *sanción divina* es la que nunca se engaña, puesto quo Dios es infalible.

Es necesaria, pues, la sanción divina y esta necesidad es, según Kant, prueba evidentísima de la inmortalidad del alma.

(1) Autoridad de fuerza y [illegible] de ley alguna [illegible]

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura

Lección 9.ª

Orden moral

El *Orden moral* es el bien mismo siempre cumplido por la voluntad libre.

Hábito moral es la continuidad de la buena voluntad para el cumplimiento del bien.

Virtud es el hábito de hacer el bien, con conciencia de lo que se hace. *Vicio* todo lo contrario.

La virtud es adquirida, no innata, de modo que pide un estudio detenido en la Etica y una larga práctica que le complete.

La enseñanza teórica y práctica de la *virtud* consiste: 1.° en ofrecer al hombre todos los medios y condiciones para que en su conciencia se manifieste, de una manera clara, la ley moral. 2.° en impedir el predominio de los móviles inferiores sobre los motivos superiores de querer y obrar.

Aquellos medios son: la cultura general y el desarrollo gradual de las facultades del alma, y hacer habitual, en la práctica, el sentido moral.

La división más común de la virtudes,

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignat

en virtudes *cardinales*, ó prudencia, justicia, fortaleza y templanza, y *virtudes teologales* ó fé, esperanza y caridad.

Parte tercera

DEONTOLOGIA

Lección 10.

El Deber en general

El *deber*, según Kant, es la necesidad de realizar una acción por respeto á ley.

La existencia de deber, se prueba por la Conciencia y la razón. La primera, nos dice lo que es bueno y lo que es malo y que existe siempre una ley, que se impone á todo hombre, para realizar el bien. La segunda, considera que Dios tiene el derecho de exigir al hombre la realización del órden moral, mediante la libertad conque le ha dotado.

Los *caracteres* del deber consisten en ser: *universal*, *inmutable* y *absoluto*, puesto que está sobre la patria, la familia, y sobre todo afecto é interés.

1 que obra por si solo
2 que no cambia
3 que es comun a todo

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura

Hay *colisión* entre deberes, cuando son simultáneos é incompatibles. En caso de colisión, debe realizarse el bien más general é importante, teniendo en cuenta, que el deber hácia la humanidad es superior al del individuo, y el del espíritu al del cuerpo.

Según la *forma*, se dividen los deberes en *positivos* ó de acción y *negativos* ó de omisión.

Con respecto á la *extensión*, en generales y particulares.

Atendiendo al *objeto*, en deberes para con Dios, para con nuestros semejantes, para con nosotros mismos y para con la naturaleza.

Lección 11.

Deberes para con Dios

Hay un deber total y fundamental del hombre para con Dios, que es *vivir á su semejanza* ó *amar á Dios sobre todas las cosas, con amor puro y desinteresado.*

En este mandamiento general se encierran los siguientes deberes particulares:

Adorar á Dios en espíritu y en verdad, como dice el Evangelio (santificale)

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asig

Unete con tu semejante para darle culto.

Ten fé y esperanza en su bondad. Realiza la verdad, el bien, belleza y justicia, como cosas divinas.

Lección 12.

Deberes para con nuestros semejantes

Todas los deberes que el hombre tiene con sus semejantes se resumen en el siguiente: *Ama al prógimo como á tí mismo.*

Estos deberes se dividen en *positivos* y *negativos*, *generales* y *particulares*. Los positivos ó de caridad se formulan en este precepto: *Haz á otro lo que quisieras hiciesen con tigo.* Los negativos ó de justicia se formulan en este otro: *No hagas á otro lo que no quisieras hiciesen contigo.*

Los deberes generales para con nuestros semejantes, puede reducirse á los siguientes.

Respeta á los ancianos.
Corrije á los niños.
Enseña á los ignorantes.
Da limosnas á los pobres.
No mates, ni atormentes á nadie.

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatu

No te batas, porque el duelo es absurdo y bárbaro.

Condena la guerra ofensiva y le conquista,

Condena la esclavitud como un crímen.

Sé tolerante en religión, en ciencia y en todas las cosas.

No mientas, ni seas hipócrita.

No desprecies, ni calumnies á nadie

Los deberes generales para con los bienes del prógimo son;

No hurtes ni debastes la tierra, ni seas incendiario.

Paga lo que debas.

No seas usurero.

Sé fiel en los contratos.

Los deberes especiales para con la familia son:

Ama el matrimonio.

Ama á tu esposa sela fiel y respétala

Respeta y cuida á tus padres.

Alimenta, viste, cuida é instruye á tus hijos

Ama y favorece á tu hermano.

Guarda toda clase de consideraciones á tu criado y que este te respete y cuide de tus intereses.

Los deberes especiales para con la Patria son:

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatu

Ama á tu nación ó patria con amor santo y sublime

Respeta las leyes y autoridades establecidas, siempre que el poder no impere por la violencia ó el engaño.

Ayuda á sostener la patria en proporción con tus intereses.

Lección 13.

Deberes para con nosotros mismos

Siendo el hombre una imagen viva de Dios y hallandose en relación consigo mismo mediante su propia conciencia, será el mandamiento total: *Obra como hombre.*

Los deberes especiales se clasifican en *espirituales, corporales y humanos,*

Los *espirituales* son: Busca la verdad por tí mismo;cultiva el sentimiento cuidando que no se convierta en pasión; educa la voluntad para el bien; Sé libre y no enagenes nunca tu libertad.

Las *corporales* son: Conserva tu vida; mira el suicidio y las mutilaciones del cuerpo como un crímen; no te excedas en los placeres sensuales.

Los *humanos* son: Conserva tu espíritu y cuerpo bajo la unidad del ser racional.

Sé laborioso.

Estudia tu vocación y conságrate á ella.

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asig

Lección 14.

Deberes para con la naturaleza

Los deberes que el hombre tiene para con la naturaleza consisten en perfeccionarla y embellecerla.

No puede alegarse la falta de correlación entre el derecho y el deber, por que los seres racionales y libres tienen deberes pura con todo lo creado, en tanto que solo pueden exigir derechos de las criaturas que son radionales tambien.

Los principales deberes de esta clase son:

Estudia y ama teda la naturaleza.
Estudia, ama y fecunda la tierra.
Sé humano con los animales.
Cultiva los árboles y plantas.

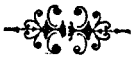

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatu

Ley natural
Lo que nos dicta la conciencia sin consejo extraño

Ley humana
Lo que decreta y promulga el hombre

Positiva — Revelada por Dios

Racional — ordenación de la razón

Natural — conforme con la conciencia

Universal — que comprende todos

Inderogable — no anulable

Promulgada — publicada

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura de Étic

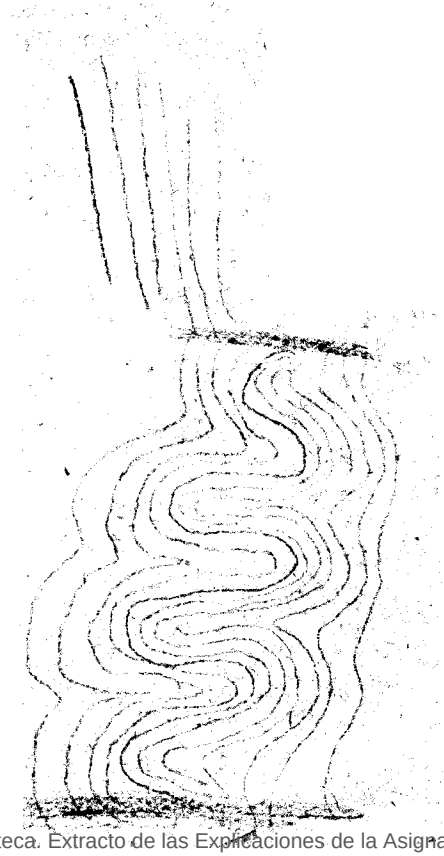

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura d

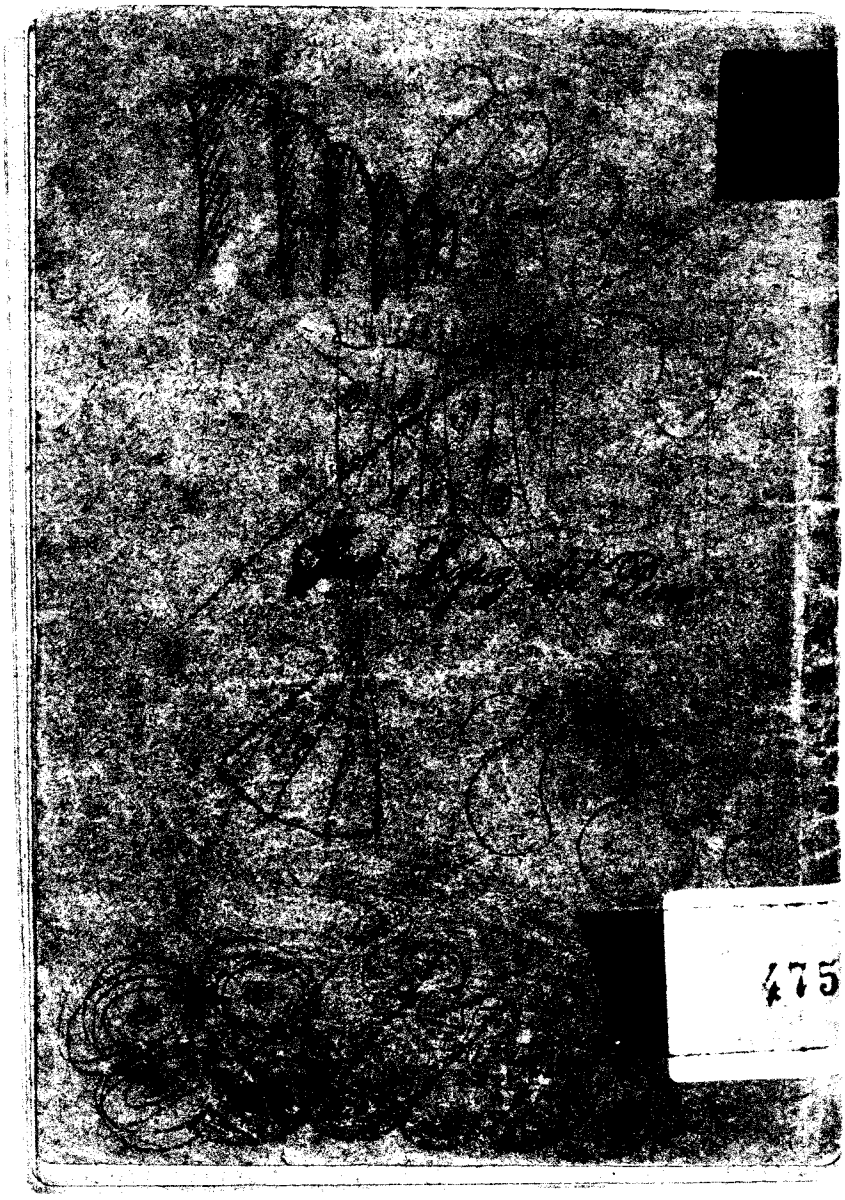

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura de Ética., p. 23

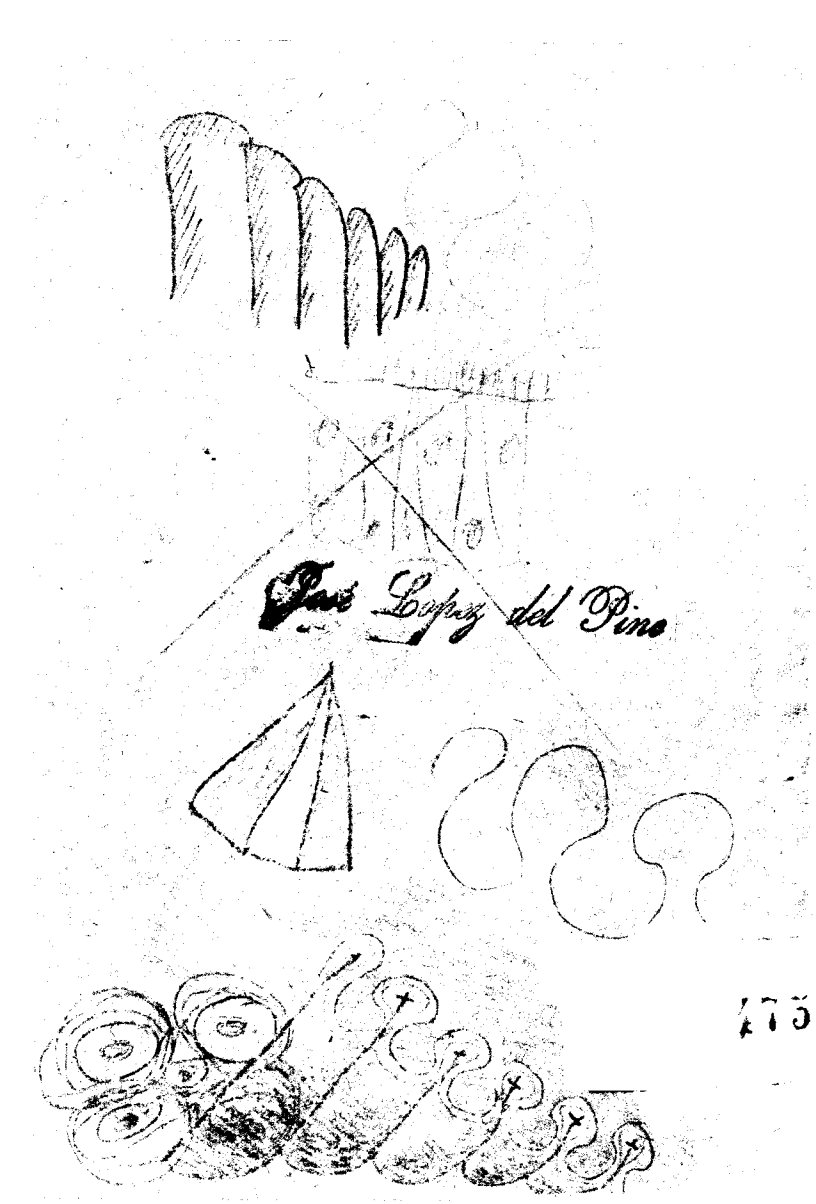

Diputación de Almería — Biblioteca. Extracto de las Explicaciones de la Asignatura d